



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**REUNION Nº 2** **ACTA Nº 2**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y  
Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI  
Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA**

-----Siendo las quince horas del día miércoles diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, a través de la plataforma Zoom, convocado y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA  
Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ  
Dra. María Silvia CAMARA  
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS  
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI  
Mag. Germán Alfredo BOERO  
Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO  
Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE  
Abog. Sebastián Ulises ROSSIN  
Bioq. María Inés GARCIA  
Téc. María Luz TORRES  
Lic. Sebastián ANTUÑA  
Lic. Magdalena MARTINEZ Ausente con aviso  
Lic. Rosana María NAGEL Ausente con aviso  
Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ  
Sr. Gustavo Javier VANNAY  
Srta. Ariadna ARANDA  
Srta. Carolina Ma. Milagros ARRIONDO  
Srta. Florencia Guadalupe BACARELLA Ausente con aviso  
Srta. Marianela DEN DAUW  
Srta. Sofía Aimé DUARTE  
Téc. Federico Nicolás MORAN

-----Luego de registrar la asistencia y con quórum reglamentario se da comienzo a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes, aclarando que, al ser una reunión pública, se transmitirá por el Canal YouTube de la Facultad. Seguidamente procede a especificar el modo en que se registrará la votación de los Consejeros y las Consejeras así como el pedido de la palabra, que se realizará a través del chat. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Consideración del Acta Nº 1 de la primera sesión ordinaria del año 2021, la que fue enviada a los Consejeros y las Consejeras por correo electrónico. Sometida a consideración, resulta Aprobada por unanimidad. Continúa con el tratamiento del segundo punto del Orden del día: Asuntos Entrados. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. REC-1056682-21: Resolución Rector Nº 220, de fecha 8 de marzo de 2021, por la que se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1056683-21: Resolución Rector Nº 227, de fecha 9 de marzo de 2021 por la que se prorrogan las medidas en el marco del COVID-19 hasta el 12 de marzo de 2021, inclusive. Tomado conocimiento.



Expte. REC-1056899-21: Resolución Rector N° 280, de fecha 11 de marzo por la que se dispone el trámite de certificados y diplomas digitales en el Centro Universitario UNL Reconquista-Avellaneda. Tomado conocimiento.

Expte. N° 1051774-20: Regina MENCIA, solicita diploma de Doctora en Bioquímica y Biología Aplicada. La Consejera GARCIA propone como moción que se traten los asuntos del 4 al 60 que son solicitudes de diplomas, en el momento. La Consejera D'ALESSANDRO apoya la moción, por lo que se procede a su tratamiento.

Expte. N° 1053556-21: Anahí Guadalupe GIMÉNEZ, solicita diploma de Enfermera Universitaria.

Expte. N° 1055466-21: Johana Betina RICHARD, solicita diploma de Licenciada en Educación Física.

Expte. N° 1050484-20: Cristina Anahí AGUIRRE, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. N° 1050482-20: Rosa Mercedes OLIVA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. 1047148-20: Patricia de los Ángeles MACHUCA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. N° 1054059-21: Omar Andrés D'AMBROSIO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. 1053275-21: Emiliano Miguel PALMERO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. N° 1051284-20: Luis Alberto VILLALOBOS, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. N° 1051632-20: Gisela Vanesa SILVA, solicita diploma de Técnica en Podología.

Expte. N° 1054269-21: Andrea Carolina LEDESMA, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 1050480-20: Abel Germán BERONE, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 1052445-21: Juan SECCHI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 1050475-20: Macarena Irupé CECCHETTO, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 1049082-20: Marcelo Luis D'ANGELO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. N° 1056144-21: Facundo Nicolás GALLI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 1055047-21: Franco Ezequiel AVENDAÑO, solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. N° 1053711-21: Sofía Inés SUÁREZ, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. N° 1053878-21: Florencia GIORGI, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. N° 1048087-20: Dafne Jéssica DUMAS, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. 1047562-20: Gabriel Gonzalo GIOVANNINI, solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. N° 1047561-20: Gabriel Gonzalo GIOVANNINI, solicita diploma de Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. N° 1055643-21: Luz Coral GARCIA, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. N° 1053267-21: Carolina ENGLER, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. N° 1052402-21: Romina Alejandra PAREDES, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. N° 1049374-20: Tomás TONETTI, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. N° 1052315-21: Eduardo José MONTERO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.



Expte. Nº 1051951-20: Franco Ariel CANAVESE, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1052314-21: Gastón Ramón David SANDOVAL, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1050209-20: Lucas Alberto LLUY, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1053875-21: Gustavo Daniel RIOS, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1047975-20: Franco Nicolás ARAGUZ, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1049786-20: Erica Elisabet COSMAN, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1047254-20: Aldana Carolina CLEBOT, solicita diploma de Licenciada en Saneamiento Ambiental.

Expte. Nº 1047819-20: Daiana Soledad HERRERA, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1053534-21: Michelle Berenice VEGA JOUBERT, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1050464-20: María Marta PERALTA, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1049372-20: Agustina Soledad SANTUCCI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1051273-20: Lucía Mariana FRUTTERO, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1048950-20: Mariana Elvira SCHREYER, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. Nº 1050679-20: Florencia Virginia ELIAS, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1047789-20: Virginia DIAZ, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1047701-20: Juan Manuel GALLEGO, solicita diploma de Licenciado en Nutrición.

Expte. Nº 1048375-20: Florencia RODRIGUEZ BUCCI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1052328-21: Jéssica Lorena ANCERY, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1049394-20: María Antonia MONZÓN, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. Nº 1050479-20: Natalia Antonella ALVAREZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1051957-20: Agostina Candelaria ROBLEDO, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1050477-20: Jonatan Alfredo IBARROLA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1051042-20: Federico Daniel GEIST, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1051278-20: Mauricio David MEIRA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1052627-21: Ayelén Vanesa HERRERA, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1055326-21: Alejandro Omar HORGİY, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. Nº 1055247-21: María Victoria GALVEZ, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1054861-21: Delio Andrés PANOZZO MENEGAY, solicita diploma de Licenciado en Nutrición.

Expte. Nº 1049373-20: Ivana Daniela NARDIN, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. Nº 1048709-20: Aldana Nerea VIVAS, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Sometidos a consideración los asuntos 4 al 60, resultan todos Aprobados por unanimidad.

-----Se pasa al tratamiento del punto 3 Asuntos entrados con despacho de Comisión. Se da lectura por Prosecretaría:



Expte. N° 1057081-21: Secretaría Académica eleva proyecto de resolución sobre propuesta de flexibilización de las correlatividades de asignaturas de las carreras de la FCB y de la Escuela Superior de Sanidad.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar en todos sus términos, el proyecto de resolución elevado por Secretaría Académica. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 1056693-21: Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, Dra. Ángela Guillermina FORNO eleva propuesta de flexibilización de las correlatividades de las asignaturas "Biología y Biotecnología Vegetal" y "Biotecnología Animal" del Plan de Estudios 2018 de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, por única vez para el año 2021, permitiendo el cursado de aquellos estudiantes que no cuenten con la regularidad de la asignatura "Ingeniería Genética".

La Comisión de Enseñanza, sugiere acceder a lo solicitado. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 1057385-21: Resolución Decanal N° 35, dictada ad referendum del Consejo Directivo, en fecha 12 de marzo de 2021, por la que se dispone otorgar el aval institucional de la Facultad a la presentación del documento elaborado por la Profesora Mgter. Graciela FERIOLI sobre el derecho a la comunicación, ante el Comité de la Convención de las Naciones Unidas para la defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar en todos sus términos, la Resolución Decanal N° 35. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 1051730-20: Secretaría Académica solicita la designación interina de la Dra. Marina Edith FLORES, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, con desempeño de funciones en las asignaturas "Biología General" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Salud Ambiental, Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Licenciatura en Saneamiento Ambiental y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo; "Saneamiento II" de las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y "Control de Plagas y Gestión de Residuos" de la Tecnicatura Universitaria en Salud Ambiental.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar a la Dra. Marina Edith FLORES, en el cargo y funciones mencionados. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 1055402-21: Dra. Ana Laura PEREZ, eleva la renuncia a partir del 1° de abril de 2021, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (interino), con funciones en el Departamento de Física.

Las Comisiones de interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ana Laura PEREZ, a partir del 1° de abril de 2021, en el cargo y funciones mencionados. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 1048179-20: Secretaría Académica, solicita se proceda a la creación de un cargo de Profesor Asociado dedicación Simple en la Planta Docente de la Facultad, para cubrir funciones en la cátedra de Micología.

Las Comisiones de interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 7 al 10 son solicitudes de licencias docentes y se tratan en bloque:

Expte. N° 1034502-20: Dr. Pablo Danilo HUMPOLA, solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva A (ordinario), con desempeño de funciones en la cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 1° de junio de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Expte. N° 1052824-21: Lic. María Sol CALLEJA, solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (ordinario), con desempeño de funciones en la asignatura "Alimentación Institucional" de carrera de Licenciatura en Nutrición, a partir del 1° de febrero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021.

Expte. N° 1052633-21: Lic. Ariana Beatriz ALASINO, solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (interino), con desempeño de funciones en el Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos y en la asignatura "Análisis Farmacéutico" de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología, a partir del 3 de febrero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021.



Expte. Nº 1051729-20: Lic. Alejandro Agustín ABBATE, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (ordinario), con desempeño de funciones en las asignaturas "Saneamiento II", "Trabajo Final" y "Taller Sanitario", de las carreras de Licenciatura en Saneamiento Ambiental; Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

En todos los casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad.

Los asuntos 11 y 12 son admisiones al Doctorado en Ciencias Biológicas y se tratan en bloque: Expte. Nº 1038480-20: Lic. Paula Julieta CEPEDA, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aceptar la admisión, bajo la Dirección del Dr. Jorge Guillermo RAMOS y la Codirección de la Dra. María Florencia ROSSETTI y designar como Consejera de Estudios a la Dra. Alicia Ermelinda DAMIANO.

Expte. Nº 1035370-20: Lic. Tomás TONETTI, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aceptar la admisión, bajo la Dirección del Dr. Carlos María Figueroa y designar como Consejero de Estudios al Dr. Diego Fabián GOMEZ CASATI. Aprobados por unanimidad los asuntos 11 y 12.

Expte. Nº 1042714-20: Secretaría de Posgrado eleva dictamen del Jurado designado por Resolución C.D. Nº 1403/17, que intervino en la defensa oral de la Tesis "Caracterización óptica de películas delgadas mediante interferometría holográfica" desarrollada por el Ing. Diego Mario Nicolás BALDUCCI para acceder al título de Magíster en Física.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere acordar el título de Magíster en Física al Ing. Diego Mario Nicolás BALDUCCI. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 14 y 15 son asuntos relacionados a alumnos de posgrado y se tratan en conjunto:

Expte. Nº 1048138-20: Lic. Joana Belén FERRADO, solicita la acreditación del curso de posgrado "Técnicas de análisis y caracterización de polímeros/biopolímeros, nanocompuestos y materiales derivados", para la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere acreditar a la Lic. Joana Belén FERRADO el curso "Técnicas de análisis y caracterización de polímeros/biopolímeros, nanocompuestos y materiales derivados", otorgando tres (3) UCAs.

Expte. Nº 1052564-21: Bioq. Noelia Yolanda LANDOLT, admitida por Resolución CD Nº 1413/16, solicita la suspensión temporaria de los plazos, en su carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, por el término de dos (2) años.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera, que sugiere otorgar la suspensión temporaria de los plazos, solicitada por la Bioq. Noelia Yolanda LANDOLT. Aprobados por unanimidad, asuntos 14 y 15.

Los asuntos 16 a 18 son designaciones de alumnos en actividades de formación extracurricular y de actividades para graduados, por lo que se tratan en bloque: Expte. Nº 1053754-21: Propuesta de designación de Francisco Pablo RAMELLO LIMIDO, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en investigación y desarrollo, en el Laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Agrobiotecnología del Litoral (IAL-CONICET-UNL), por el término de doce (12) meses, sobre el tema "Estudio y evaluación de cultivos de interés agronómico modificados, para su potencial utilización en Agrobiotecnología", bajo la Dirección de la Dra. Elina WELCHEN y la Asistencia del Lic. Pablo TORTI.



La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación del alumno Francisco Pablo RAMELLO LIMIDO.

Expte. N° 1054187-21: Propuesta de designación de Gala María Josefina GONZALEZ, alumna de la carrera de Licenciatura en Saneamiento Ambiental, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en docencia, en el Laboratorio de Saneamiento Ambiental de la FBCB, por el término de doce (12) meses, sobre el tema “Mejoramiento permanente de la cátedra Contaminación y Saneamiento del Suelo. Diseño y puesta a punto de nuevos trabajos prácticos”, bajo la Dirección de la Dra. Julieta CAPELETTI y la Asistencia del Dr. Carlos Leandro NEGRO.

La Comisión de Enseñanza, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación de la alumna Gala María Josefina GONZALEZ.

Expte. N° 1057795-21: Propuesta de designación del Lic. Fernando COLOMBERO, para realizar la actividad en docencia propuesta en el marco de los Servicios de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados en la Cátedra “Seminario de Ocupación: Juego, Ocio y Participación social en niñez y adolescencia” de la Escuela Superior de Sanidad “Dr. Ramón Carrillo”, por el término de doce (12) meses, sobre el tema “Cuidados, participación ciudadana y juego: construcción de tramas posibles en condiciones de pandemia y post pandemia”, bajo la Dirección de la Mag. Julia BENASSI y la asistencia de la Lic. Magdalena ALLEVI.

La Comisión de Enseñanza, avala lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación del Lic. Fernando COLOMBERO. Aprobados por unanimidad.

Los asuntos 19 a 21 son informes de actividades de formación extracurricular: Expte. N° 0978903-19: Sofía Victoria HUCK, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, eleva el informe final de la actividad de investigación y desarrollo realizada en la cátedra de Química Biológica –Departamento de Ciencias Biológicas, sobre el tema “Evaluación del estrés oxidativo y defensas antioxidantes en músculo esquelético de ratas alimentadas crónicamente con una dieta rica en sacarosa”, bajo la Dirección de la Dra. Paola Guadalupe ILLESCA y la Asistencia de la Dra. María Eugenia Guadalupe D’ALESSANDRO, en el marco del Sistema de Formación Extracurricular de la FBCB para alumnos de carreras de grado.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. N° 0992757-19: Javier Emiliano RAMÍREZ, alumno de la carrera de Licenciatura en Administración de Salud, eleva el informe final de la actividad de extensión realizada en la Escuela Superior de Sanidad “Dr. Ramón Carrillo” y CEMAFE (Centro de Especialidades Médicas de Santa Fe), por el término de seis (6) meses, sobre el tema “Calidad de atención, en el CEMAFE (Centro de Especialidades Médicas de Santa Fe), análisis de los componentes relevantes de la gestión operativa de los Servicios”, bajo la Dirección del C.P.N. Mario Andrés RIZZI, en el marco del Sistema de Formación Extracurricular de la FBCB para alumnos de carreras de grado.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. N° 1005846-19: Virginia Estefanía DE MICHELIS, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, eleva el informe final de la actividad de formación extracurricular en extensión realizado en la Asignatura Optativa “Nutrición Deportiva”, por el término de seis (6) meses, sobre el tema “Intervenciones educativas en la Promoción de hábitos saludables en pequeños deportistas”, bajo la Dirección de la Lic. Sandra Daniela RAVELLI y la Asistencia de la Lic. Silvia Felipa FREDES, en el marco del Sistema de Formación Extracurricular de la FBCB para alumnos de carreras de grado.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar el informe mencionado. Sometidos a consideración, resultan todos aprobados, con la abstención de la Consejera D’ALESSANDRO en el asunto 19.

Los asuntos 22 a 25 son planificaciones y se tratan en bloque: Expte. N° 1040908-20: Dr. Marcelo César MURGUÍA, eleva planificación de la asignatura optativa “Química Fina y Biotecnología en el Sector Químico”, para las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la planificación mencionada.



Expte. N° 0333338-17: Dr. Aldo SOLI, eleva planificación de la asignatura “Saneamiento y Medicina del Trabajo”, para la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la planificación mencionada.

Expte. N° 1050723-20: Dra. Norma Bibiana VANASCO, eleva Planificación de la Asignatura “Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” de la carrera de Bioquímica de esta Facultad.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la planificación mencionada.

Expte. N° 0989961-19: Ps. Viviana Edit VALVASON, eleva Planificación de la Asignatura “Psicología” de la carrera de Licenciatura en Administración de Salud de la Escuela Superior de Sanidad “Dr. Ramón Carrillo”.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar la planificación mencionada. Aprobados por unanimidad.

----Se pasa a tratar el punto 4: Asuntos Varios. Solicita la palabra el Consejero VANNAY: “Buenas tardes a todos: En primer lugar manifestar nuestra alegría por el acuerdo alcanzado entre todos para lograr la Flexibilización de algunas correlatividades claves para avanzar con el cursado del cuatrimestre y la posibilidad de que el turno de abril sea habilitante al cursado, eso va a permitir que muchos estudiantes cursen y no se queden trabados en el proceso de virtualidad. Además ante el inminente comienzo del cuatrimestre creemos fundamental que se tengan en cuenta algunos puntos claves que ya hemos presentado para discusión en este consejo, pero que les queremos hacer llegar sobre todo a los docentes para que ya se puedan ir trabajando y transmitan a sus representados. Porque creemos que la virtualidad es un proceso dinámico y de cambios constantes que es necesario repensarla y adaptarla a las distintas situaciones. Y ya habiendo tenido dos cuatrimestres virtuales podemos ir pasando en limpio errores y aciertos. Por eso pedimos:

- Que todos los docentes den al menos una clase semanal, ya sea sincrónica o asincrónica, donde haya explicación de los contenidos.
- Que la/s clase/s se graben y guarden en plataformas de reproducción de video y estén disponibles en el Entorno Virtual de la asignatura para que los estudiantes puedan verla en cualquier momento del cuatrimestre e incluso les sea útil para rendir en los turnos de exámenes.
- Que se consideren los “casos especiales de estudiantes” que se detallan en el artículo 72 del RUE y que a ellos se sumen los estudiantes con problemas de conectividad. (Que Cada asignatura arbitraré los medios para permitir un cursado normal que conlleve a la obtención de la condición de alumno regular)
- Que al comienzo del cuatrimestre se exponga de manera clara cuál será la modalidad de cursado y cuáles serán las condiciones para alcanzar la regularidad y promoción de la asignatura, donde se detallen tiempos de exámenes (esto trajo mucha complicaciones en los finales, con poco tiempo), modalidad y prueba piloto de los mismos. Además que se cuente con un cronograma de cursado y clases de consulta.
- Que los Trabajos prácticos de las asignaturas se realicen en el cuatrimestre que corresponda garantizándose así las promociones de todas las asignaturas.
- Que aquellos estudiantes que hayan alcanzado la regularidad de las materias en el primer cuatrimestre 2020, puedan sumarse a rendir los parciales de promoción de las mismas en este 2021, dado que en aquel momento la promoción quedó suspendida.

Por último y con respecto al acuerdo alcanzado entre la Universidad y la Provincia por la vuelta a las actividades áulicas, esperamos que haya previsibilidad y se avise con la anticipación necesaria para que los estudiantes se puedan trasladar hacia Santa Fe, y que sea de forma segura, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. Auguramos un excelente cuatrimestre y que nos encuentre trabajando juntos por una mejor calidad de enseñanza siempre sosteniendo la excelencia académica.” Seguidamente, solicita la palabra la Consejera DUARTE: Toma la palabra para celebrar el proyecto de flexibilización de las correlatividades de las asignaturas de la FCB y de la ESS. Continúa: “Luego de tener numerosas reuniones con las autoridades de la Facultad, discutirlo en este Consejo Directivo y también en las diferentes



comisiones, aplaudimos y celebramos que se haya podido trabajar y pensar en forma conjunta, las medidas necesarias y las propuestas alternativas para poder brindarles a los y las estudiantes, la posibilidad de acceder a este cursado. Sabemos que el no poder rendir las asignaturas con contenido práctico y la necesidad de aprobar en tan pocos turnos de exámenes, las asignaturas necesarias para cursar en este primer cuatrimestre, fue una situación grave y crítica que afecta profundamente a las y los estudiantes. Entendiendo todas las complejidades que hemos atravesado durante el 2020, los estudiantes estamos haciendo un esfuerzo enorme para poder continuar con nuestros estudios y para no desmotivarse frente a situaciones adversas de contexto, consideramos que esta medida es muy acertada y va a ser de gran ayuda para todos y todas. También es importante destacar lo que es la situación de los estudiantes de primer año, que son los más afectados por esta situación, ya que además de tener que transitar los primeros pasos en la educación superior que ya conocemos que son complejos y desafiantes, tuvieron que adaptarse a un sistema educativo virtual, lo que los convierte en una población vulnerable y necesitan de un apoyo integral para poder avanzar en sus estudios. Como ya mencionamos en otras ocasiones, sabemos que durante el cursado se van a presentar muchas situaciones similares a esta, por lo que vamos a tener que estar constantemente apostando al diálogo y al debate, comunicándonos con los docentes y entre estudiantes y todos quienes conformamos la facultad y la escuela para encontrar respuestas y soluciones a los problemas. Muchas gracias”. Toma la palabra la señora Decana para referirse al proyecto de flexibilización de algunas correlatividades, destacando el nivel de diálogo mantenido con ambas agrupaciones estudiantiles, representadas en el Consejo, con la Secretaría Académica para tratar de destrabar esta situación que venía siendo compleja, sobre todo para los alumnos ingresantes, por el poco plazo que hubo para la aprobación de las asignaturas, lo que imposibilitaba el cursado del bloque 2.1. Continúa: “Destaco que para que esto sea posible, hubo que hacer gestiones con Alumnado y con los responsables del Sistema Guaraní de las áreas centrales, quienes buscaron la forma de atender nuestra solicitud. Este es un ejemplo de logros, cuando se pueden discutir y analizar las cuestiones para seguir adelante en este contexto que estamos atravesando, que por más que hace ya un año de esta situación, todavía surgen nuevas aristas y aprendizajes que hemos tenido que hacer todos en este año de pandemia. Un segundo punto que quiero destacar es la firma del acuerdo, cuya noticia salió a través de los medios de comunicación de la universidad. Se trata de un acta acuerdo firmada entre el gobierno de la provincia y los rectores de las universidades que tienen sede en el territorio provincial, que permite ratificar la intencionalidad del primer acuerdo, que si bien hablaba de facilitar la presencialidad de las actividades que tienen que ver con la inserción de nuestros estudiantes, no sólo en los edificios de la universidad sino también, y que era la cuestión más difícil, la inserción de los estudiantes para el desarrollo de las prácticas en distintos ámbitos, sean efectores públicos, privados, empresas y organizaciones no gubernamentales. En este sentido, el lunes hubo también una reunión de secretarios académicos con la idea de seguir trabajando en cada una de las unidades académicas, para la implementación de algunas actividades presenciales y otras que se seguirán desarrollando en forma virtual. Como se habló en reuniones de Consejo anteriores, no se trata solamente de montar una estructura para las actividades presenciales, sino que también hay que tener en cuenta dónde están localizados nuestros estudiantes, sus posibilidades de acceso a la facultad, la existencia del transporte público, etc. La recomendación en general es que las actividades prácticas tratemos de implementarlas en forma presencial, quiere decir, prácticas de laboratorio y las prácticas en los distintos efectores. Para eso, los coordinadores de las carreras están trabajando para que esto sea posible en las prácticas de las diferentes carreras. La flexibilización abarca a todos los niveles educativos, pregrado, grado y posgrado y la puerta de entrada en algunos casos, la definen los efectores. Seguimos teniendo en las instituciones públicas algunas resistencias y en función de este nuevo acuerdo, se va a insistir y trabajar punto a punto para incorporar a nuestros estudiantes. En la facultad, en una primera instancia, durante el mes de marzo estaría terminando la recuperación de los trabajos prácticos del año 2020. También se ha hablado con las coordinaciones para que se prevea algún esquema para



la realización de los trabajos prácticos de las asignaturas que se están cursando en este momento. Esto no implica que se vayan a desarrollar todos los trabajos prácticos que están detallados en las planificaciones, sino que apelamos a que cada asignatura reevalúe estos contenidos y definan, respetando el derecho a la libertad de cátedra, las condiciones para la regularidad y para el dictado de las distintas asignaturas. Debido a la complejidad de la cantidad de alumnos y teniendo en cuenta los aforos de cada uno de los laboratorios, es que estamos promoviendo que el equipo docente seleccione aquellas prácticas que considere indispensables para que se hagan en forma presencial. Esto va a hacer que podamos tener un poco de movimiento en el interior de la facultad que se va a desarrollar en un contexto de mayor circulación de personas en Ciudad Universitaria, con la complejidad que eso plantea. También nos han planteado cuál es el tope de actividades que podemos tener con alumnos, por ejemplo, si quisiéramos llevar adelante un taller en el aula magna, no podríamos tener más de treinta y cinco o cuarenta personas, para poder cumplir con las medidas de distanciamiento y poder garantizar la ventilación de los espacios y demás. Estamos trabajando en eso y en algunas asignaturas se están llevando a cabo los trabajos prácticos de manera virtual, una o dos experiencias que involucren la adquisición de destrezas que se puedan desarrollar, lo que facilitaría el no tener regularidades pendientes por no poder desarrollar las prácticas, como plantean los alumnos. Con respecto a los ingresantes, que es un tema que también nos preocupa, estamos viendo la posibilidad de llevar adelante un par de trabajos prácticos para la asignatura Química General como para que los estudiantes puedan venir a la facultad y se les pueda mostrar el edificio, además de la jornada virtual en que vamos a contarles a los estudiantes de qué se trata nuestra facultad. Pensamos que una aproximación a la unidad académica vamos a tener, no así un cursado regular y normal como fue el del año 2019. Esperamos poder llevarlo a cabo y obviamente, esas actividades van a ser anunciadas por las propias cátedras en sus respectivos entornos. Las cuestiones generales se comunicarán por los canales institucionales y en este momento las coordinaciones están trabajando fuertemente con estas cuestiones. Pensamos que después de Semana Santa, podamos tener un esquema más claro de cuáles serían las asignaturas que van a recuperar algunos trabajos prácticos presenciales y tenemos que estudiar el flujo de personas en el edificio, para garantizar que no haya contagios, teniendo en cuenta que estamos entrando en una fase crítica. Esto va a ser posible en tanto y en cuanto, las medidas y datos epidemiológicos lo permitan, porque se piensa que puede haber incremento de casos. Para poder garantizar actividades presenciales en el ámbito de la universidad, el ministerio ha pedido un referente Covid en el ámbito de la UNL, es decir hay que ver además, cuáles son las medidas y cómo vamos a trabajar si se detecta un caso positivo y cómo hacer el reporte. Hasta ahora, los casos que hubo fue de personal docente que se ha contagiado fuera de la facultad, lo que se informó rápidamente por los equipos docentes que han actuado con una responsabilidad que quiero destacar, se han tomado las medidas de aislamiento del docente y del grupo de estudiantes que pudieron estar en contacto. Hasta el momento no hubo contagios en el ámbito de la facultad. Para que esto siga siendo así, todos tenemos que hacer el esfuerzo, la facultad en la provisión de los elementos, los docentes en hacer cumplir las medidas de distanciamiento y los estudiantes, en cuanto a estar alertas y no menospreciar la presencia de algún síntoma que pudiera ser compatible con la enfermedad. Apelo a la responsabilidad de los estudiantes, que es la población más activa, sean conscientes que si van a la facultad o se desplazan teniendo algún tipo de síntomas, avisen de inmediato porque de lo contrario se generaría un perjuicio. Tuvimos un caso de un docente de la facultad que se dio aviso y el grupo de trabajo fue aislado durante un período mínimo de siete días, luego de lo cual se volvió a insertar a ese equipo y se recuperaron los trabajos. Vamos a seguir trabajando fuertemente, esperamos que este nuevo acuerdo nos termine de solucionar el problema de las prácticas, que es algo que nos excede, porque por más buena voluntad que tengamos, si los efectores no nos reciben, no podemos hacer nada. Hay un compromiso de la universidad que si esto se complejiza, va a apoyar nuestro planteo. Las cátedras están organizando los entornos y seguro va a haber un flujo de información, vamos a trabajar con los nuevos ingresantes para ver si se puede plantear alguna



actividad que les permita el acceso a la unidad académica. El lunes en la reunión de secretarios académicos, la Facultad de Arquitectura presentó un esquema de recuperación de los talleres con una distribución de cuarenta y cinco alumnos por taller y se lo rechazaron. Para nosotros es fundamental el poder hacer los trabajos prácticos y vamos a poner el foco en esas actividades, las clases teóricas seguirán siendo virtuales y si hay alguna propuesta, se analizará en forma individual y se aceptará el no el contacto directo con las distintas cátedras. Esto es para aclarar un poco la información que salió en los medios y esperemos poder sostener estas actividades y que la segunda ola que se viene, no nos impida seguir trabajando”. Solicita la palabra el Consejero ROSSIN para referirse a la conmemoración de los setenta y cinco años de la Escuela Superior de Sanidad y hacer extensivo el agradecimiento a toda la comunidad de la escuela por el esfuerzo de los docentes, graduados, alumnos, ex profesores que acompañan muchos procesos en los cuales la sociedad necesita una mejor y mayor salud pública. Agrega: “Agradecer a todos los estamentos que forman parte de la escuela, obviamente también al Consejo del cual formamos parte los consejeros de la escuela y nos sentimos inmersos en una construcción colectiva a la que da gusto pertenecer, en mi caso hace seis años, y pido disculpas por haber pedido la palabra después de la señora Decana. Gracias”. La señora Decana se refiere a la conmemoración de los setenta y cinco años de la Escuela Superior de Sanidad, el 7 de diciembre, y se están analizando las distintas acciones que se llevarán adelante para conmemorar su aniversario. Finalmente desea suerte a los estudiantes en este nuevo año de estudio que comienza, agradece el trabajo de los docentes y a todos los que hacen posible que la facultad y la escuela sigan adelante.-----

----No habiendo más pedido de palabra, la señora Decana procede a fijar la fecha de la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo para el miércoles 7 de abril, a las 15 horas, que seguirá siendo por plataforma Zoom.-----

Siendo las 16,10 horas, no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.-----

----La presente acta que consta de diez fojas útiles, es la transcripción de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, realizada de manera virtual mediante plataforma Zoom.-----

.....  
Téc. Adriana Vidaechea - Secretaria

.....  
Bioq. Adriana Ortolani - Decana